

PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE HORCHE

CUADRO RESUMEN DE ORDENANZAS

ORDENANZAS	TIPOLOGÍAS	SOLARES		VOLUMEN						
		PARCELA MÍNIMA	FRENTE MÍNIMO	ALTURA MÁXIMA		FONDO MÁXIMO	RETRANQUEOS		EDIFICAC. MÁXIMA	OCUPACIÓN
				PLANTAS	METROS		CALLE	LINDERO		
01-CASCO ANTIGUO	C	80 m ²	5,00 ml	2/3+Bajo cubierta	7,50 m/10,50 m	20m	0 m	0 m	----	100%
02-EDIF. RESIDENCIAL UNIFAMILIAR. GRADO 1° GRADO 2° GRADO 3°	A/P	250 m ²	8,00 ml	2 p+BC	7,50 m	----	3,00 m	3,00/0 m	0,75 m ² /m ²	65 %
	A/P/	500 m ²	12,00 ml	2 p+BC	7,50 m	----	3,00 m	3,00/0 m	0,60 m ² /m ²	50 %
	A/P/H	250 m ²	6,00 ml	2 p+BC	7,50 m		3,00 m		1,50 m ² /m ²	80 %
03.- EDIF. INDUSTRIAL Y ALMACÉN. GRADO 1°. Industrial Parcela pequeña. GRADO 2°. Industrial en parcela mediana. GRADO 3°. Industrial en parcela grande.	A/P/H	250 m ²	6,00 ml	2 p	9,00 m	----	3,00 m	3,00 m	1,50 m ² /m ²	80%
	A/P/H	500 m ²	10,00 ml	2 p	9,00 m	----	3,00 m	3,00 m	1,50 m ² /m ²	80%
	A	1.000 m ²	12 ml	2 p	9,00 m	----	5,00 m	5,00 m	1,00 m ² /m ²	80%
04-EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	A/P	500 m ²	15,00 m ²	2 p	7,50 m	----	3,00 m	3,00 m	1,00 m ² /m ²	75%
05-ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES	----	----	----	1 p	3,00 m	----	3,00 m	3,00 m	12 m ²	----
06.-RED VIARIA.	----	----	----	1 p	3,00 m	----	----	----	12 m ²	----
07-SERVICIOS URBANOS E INFR.	----	----	----	----	----	----	3,00 m	3,00 m	----	----

Cumpliendo las "Condiciones Generales de la Edificación" que se regulan en el Capítulo 9. Normas Urbanísticas del presente P.O.M., los Planes Parciales que se desarrollen en sectores definidos en el presente P.O.M. podrán contener ordenanzas diferentes a las desarrolladas en el presente capítulo. Dichas ordenanzas se ajustarán a las determinaciones que se fijan en las fichas de desarrollo de sectores en suelo urbanizable.